

Revisó           
Aprobó         

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 0716 DE 2024

5 JUN 2024

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 y del Decreto 1083 de 2015, y

## CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2140 de 13 de diciembre de 2023, la doctora Marcela Villate Tolosa, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.715.095, fue encargada del empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1, Grado 07 de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, prevé que el nominador podrá, antes de cumplirse el término de la prórroga del encargo, darlo por terminado.

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modificó el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

## DECRETA

**Artículo 1. Terminación de Encargo.** Dar por terminado a partir de la expedición del presente acto administrativo el encargo efectuado mediante Decreto 2140 del 13 de diciembre de 2023 a la doctora Marcela Villate Tolosa, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.715.095 del empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1, Grado 07 de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar a partir de la expedición del presente acto administrativo con carácter ordinario a la doctora Adriana Milena Herrera Abril, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.492.851, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1, Grado 07 de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente Decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa

Continuación del Decreto "Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

Jurídica del Estado a las doctoras Adriana Milena Herrera Abril y Marcela Villate Tolosa.

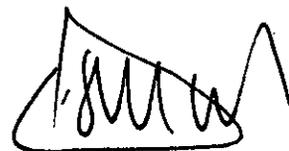
**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los

**5 JUN 2024**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL DERECHO**



**NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**